

Xalapa, Veracruz a 26 de marzo de 2021
No. 42

Tribunales Electorales Locales deben ser garantistas para generar una democracia incluyente: Claudia Díaz Tablada

- **Conversatorio virtual: acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables en el proceso electoral 2020-2021**

La Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) Claudia Díaz Tablada reiteró que los Tribunales Electorales Locales deben ser abiertos y contar con ideología garantista, con el objetivo de lograr advertir una democracia incluyente con la participación de todas y todos en futuros procesos electorales.

En el Conversatorio: "Acciones afirmativas a favor de grupos vulnerables en el proceso electoral 2020-2021", organizado por la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos, A.C, enfatizó que el TEV ya resolvió la petición por parte de los grupos LGBTTI para implementar acciones afirmativas a partir de cuotas reservadas para la postulación de personas en situación de vulnerabilidad con lo cual no trastoca la autoorganización de los partidos políticos.

Díaz Tablada agregó que a partir de lo establecido por la Sala Superior del TEPJF da una pauta muy grande a los Tribunales Electorales Locales, para poder determinar cuando se presenta un caso de esta índole, *"debemos dar participación a todas y a todos de forma garantista y progresista, atendiendo el Artículo Primero de la Constitución Federal, para que todas y todos puedan gozar de los beneficios de poder ser votado para cualquier cargo de elección popular."*

Destacó que, en el caso de la sentencia establecida por el TEV con independencia de garantizar las acciones afirmativas para los casos de personas con discapacidad, los grupos LGBTTI, afromexicanas, se estableció de manera muy precisa que si el OPLEV advertía algún otro grupo que pudiera ser vulnerable, también debe garantizar medidas para ese sector.

Estamos en un momento de reconocimiento de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, es importante esa participación dentro de los procesos electorales, al parecer, estos temas que en otros Tribunales se había establecido la situación de la temporalidad, este aspecto no resulta de gran trascendencia, concluyó.

La Magistrada Karla Verónica Félix Neira del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, comentó que es necesario cuidar la implementación y el cumplimiento sobre todo de las cuotas y no caer en una simulación por parte de los partidos políticos, *"es por ello que casi en todas las sentencias se estableció una vinculación hacia los órganos legislativos estatales para que tomen también las medidas pertinentes de acuerdo al ámbito de sus competencias"*.

El Magistrado Miguel Nava Xochitiotzi del Tribunal Electoral de Tlaxcala, reiteró que la ley permite la facultad para interpretar los derechos humanos, *"el Artículo Primero en su párrafo tercero, expresa que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la atribución de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y establecer principios de progresividad."*

Con la moderación del Magistrado René Osiris Sánchez Rivas del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas y la participación virtual de las y los Magistrados del país en el conversatorio, concluyeron el compromiso con la protección de los derechos político electorales de los grupos más vulnerables, rompiendo los paradigmas que históricamente les han excluido, con el establecimiento de medidas compensatorias para revertir el escenario de desigualdad que enfrentar ciertas personas.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

www.teever.gob.mx